



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 23/2021-22



Recurrente: D. Eduardo VALDÉS MENÉNDEZ

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 23/03/2022 Acta 2122/32

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al JUGADOR MÁXIMO ESTEBAN CANCIO CASAS del equipo AUTO-CENTER PRINCIPADO VETUSTA, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, por agresión leve a miembros del equipo arbitral, sin que se haya producido resultado lesivo.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 24/03/2022

PARTE DISPOSITIVA:

“A) ESTIMAR el recurso interpuesto por D. Eduardo Valdés Menéndez, actuando en nombre y representación, como Presidente, del CLUB BALONMANO VETUSTA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 23 de marzo de 2022, Acta 2122/32, revocando íntegramente el mismo.”

